



C I R C U L A R CSJHUC22-21

Fecha: 21 de febrero de 2022
Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL HUILA
De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA
Asunto: *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona”*

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre los procesos del asunto, que han sido dados a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito las comunicaciones que sobre el particular se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Oficio No. 059	28/1/2022	1/2/2022	Josue Dimas Gómez Ortiz C.C. 12.232.788	Juzgado 02 Civil Municipal de Neiva	(1) Anexo con 28 folios
Oficio No. 1920	9/12/2021	31/1/2022	Arley Ortiz Barbosa C.C. 79.795.210	Juzgado 08 Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva	(1) Anexo con 1folio
Oficio No. 0150	27/1/2022	28/1/2022	Andres Felipe Pérez C.C. 1.075.230.922	Juzgado 01 Civil Municipalde Neiva	(1) Anexo con 1folio
Oficio No. 0241	3/2/2022	10/2/2022	Diego Andrés Varón Cardoso C.C. 1.075.209.814	Juzgado 01 Civil Municipal de Neiva	(2) Anexos con 2-2 folios
Oficio No. 0159	15/2/2022	15/2/2022	Bernardo Pizo Bermeo C.C. 4.937.648	Juzgado 02 Civil Municipal de Pitalito	(1) Anexo con 1folio
Oficio No. 0050	2/2/2022	3/2/2022	Álvaro Bolaños Vargas C.C. 83.182.001	Juzgado 02 Civil del Circuito de Garzón	(2) Anexos con 2-3 folios

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente al despacho mencionado. La anterior información se remite sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente
ERS/MCEM